



ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS INVITACION PUBLICA - PRIVADA



VERSIÓN: 02

CÓDIGO: GJ-FOR-05

FECHA: 02/2016

HORA:	4:00 p. m.	FECHA:	11 de julio de 2019
LUGAR:	Dirección Técnica Promotora de Vivienda de Risaralda		

OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO DE OBRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA MAYOR PARA EJECUCION DE OBRAS DE URBANISMO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO -RISARALDA

ASISTENTES:

JAVIER MEJIA VARGAS	

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum, conforme a la resolución No 039 de 2019 que conforma el comité evaluador.
2. Propuestas Presentadas.
3. Resultado del análisis de las Propuestas y relación de habilitados.

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Asistieron todos los miembros del Comité Evaluador, convocados para este caso, existiendo quórum para deliberar.

2. SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES OFERTAS:

No. Orden	Nombre	Representante legal y/o conformación del consorcio o unión temporal
1	TODOTERRENO INGENIERIA Y EQUIPO S.A.S.	MARGARITA MARIA LOAIZA C.
2	MOVITRAM S.A.S.	LUIS ENRIQUE PARRA ANDRADE
3	TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES ARBELAEZ VEGA S.A.S.	JOSE GERARDO ARBELAEZ OSORIO

Conforme al manual de Contratación de la Entidad, se procede a la realización de la evaluación a fin de verificar los componentes jurídicos, técnicos y financieros establecidos dentro de los pliegos.

3. VERIFICACIÓN JURIDICA

Nota: El comité deberá revisar si los proponentes cumplen con los requisitos legales y documentos necesarios, en caso afirmativo determinaran los proponentes que cumplen y con estos procederán a la verificación técnica y financiera. En caso de que un proponente no cumpla con los ítems establecidos se determinará su no cumplimiento y será excluido de la verificación de los otros componentes

No. Orden	Nombre	Observación	Cumple o No Cumple
1			

OBSERVACIONES:

Se publica la Evaluación Jurídica en documento anexo

Handwritten signature

4. VERIFICACIÓN FINANCIERA Y TECNICA

Nota: El comité deberá revisar si los proponentes cumplen con los requisitos financieros y aportan los documentos solicitados en los pliegos de condiciones para su participación, calculando los indicadores respectivos según se establezcan en los pliegos.

4.1 VERIFICACIÓN DE CAPITAL, SOLVENCIA Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

No. Orden	Nombre	Observación	Capital de Trabajo	Solvencia	Nivel de Endeudamiento	Relación Patrimonial
OBSERVACIONES:		Se publica la Evaluación Financiera en documento anexo				

4.2 VERIFICACIÓN DE CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN – RUP- (Según el caso opcional)

No. Orden	Nombre	Observación	Cumple o No Cumple
1	TODOTERRENO INGENIERIA Y EQUIPO S.A.S.	NA	CUMPLE
2	MOVITRAM S.A.S.	Folios 20 a 31	CUMPLE
3	TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES ARBELAEZ VEGA S.A.S.	NA	CUMPLE
OBSERVACIONES:		No será obligatoria la inscripción en el Registro Único de Proponentes de acuerdo al art 221 del Decreto Ley 019 de 2012	

4.3 CONSTANCIA DE INSCRIPCION COMO PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS

No. Orden	Nombre	Observación	Cumple o No Cumple
1			
2			
OBSERVACIONES:		No se anexó el formulario en los Pliegos, por lo tanto no se solicitó	

4.4 CÁLCULO DEL K RESIDUAL:

No. Orden	Nombre	Observación	Cumple o No Cumple
1	TODOTERRENO INGENIERIA Y EQUIPO S.A.S.	Folio 60	CUMPLE
2	MOVITRAM S.A.S.	Folio 51	CUMPLE
3	TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES ARBELAEZ VEGA S.A.S.	Folio 57	CUMPLE
OBSERVACIONES:		Se revisó la información consignada en el Formulario No. 3	

4.5 VERIFICACIÓN EN CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES:

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la capacidad de organización se calculará con base en la suma aritmética de la capacidad de organización de cada uno de los integrantes si es del caso.

No. Orden	Nombre	Observación	Cumple o No Cumple
OBSERVACIONES:		Se publica en la Evaluación Jurídica (documento Anexo)	

4.6 VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA:

La capacidad técnica se verificará conforme los parámetros y requisitos solicitados en los pliegos de condiciones (Numeral 2.4.1.2).

No. Orden	Nombre	Observación	Cumple o No Cumple
1	TODOTERRENO INGENIERIA Y EQUIPO S.A.S.	Folios 31 a 42	NO CUMPLE
2	MOVITRAM S.A.S.	Folios 36 a 50	NO CUMPLE
3	TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES ARBELAEZ VEGA S.A.S.	Folios 41 a 56	NO CUMPLE
OBSERVACIONES:		Ninguno de los 3 proponentes, especificó el porcentaje de dedicación del personal profesional como lo especifican los Pliegos, deben subsanar	

Handwritten signature/initials

4.7 EXPERIENCIA PROBABLE. Se verificará conforme sea solicitado en el pliego de condiciones.			
Este requisito debe ser cumplido por la persona natural, la persona jurídica y/o cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.			
No. Orden	Nombre	Observación	Cumple o No Cumple
1	TODOTERRENO INGENIERIA Y EQUIPO S.A.S.	Folios 24 a 31	CUMPLE
2	MOVITRAM S.A.S.	Folios 32 a 35	CUMPLE
3	TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES ARBELAEZ VEGA S.A.S.	Folios 38 a 40	CUMPLE
OBSERVACIONES:			

4.7.1 CUADRO DE VISITA. (Opcional)			
Donde conste la asistencia por parte del proponente.			
No. Orden	Nombre	Observación	Cumple o No Cumple
1			
2			
OBSERVACIONES:		No se solicito visita	

4.8 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA			
No. Orden	Nombre	Observación	Cumple o No Cumple
1			
2			
OBSERVACIONES:		Se publica en la Evaluación Jurídica (documento Anexo)	

4.9 CERTIFICACION DE SANCIONES O MULTAS			
No. Orden	Nombre	Observación	Cumple o No Cumple
1	TODOTERRENO INGENIERIA Y EQUIPO S.A.S.	Folio 61	CUMPLE
2	MOVITRAM S.A.S.	Folio 52	CUMPLE
3	TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES ARBELAEZ VEGA S.A.S.	Folio 58	CUMPLE
OBSERVACIONES:			

4:10 OTROS. (Carta de presentación de la propuesta), ETC.			
No. Orden	Nombre	Observación	Cumple o No Cumple
1	TODOTERRENO INGENIERIA Y EQUIPO S.A.S.	Folios 1 a 8	CUMPLE
2	MOVITRAM S.A.S.	SF	CUMPLE
3	TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES ARBELAEZ VEGA S.A.S.	Folios 1 a 8	CUMPLE
OBSERVACIONES:			

5. FACTORES DE CALIFICACION.	
Se evaluarán las Propuestas mediante la aplicación del siguiente puntaje:	
La calificación de las ofertas se hará con base en los siguientes parámetros, para un valor de 100 puntos:	

Javier

1. Componente Económico	20 Puntos
2. Componente Técnico	80 Puntos
3. Experiencia	XXX Puntos
4. otros	XX X Puntos
TOTAL	100 Puntos

El Proponente favorecido será aquel que obtenga el mayor puntaje, pero en ningún caso se adjudicará el Contrato a un Proponente que obtenga menos del 75% de la sumatoria de los puntos de la calificación Técnica, de lo contrario será rechazada.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se recomienda adjudicar al proponente TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES ARBELAEZ VEGA S.A.S., quien cumple con todos los requisitos establecidos en la presente Invitación, adicionalmente al hacerse la Corrección Aritmética, no supera el 5.0%. El proponente TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES ARBELAEZ VEGA S.A.S., obtuvo un puntaje de 99.99, con un valor corregido de \$473,530,060.80; el proponente TODOTERRENO INGENIERIA Y EQUIPO S.A.S., obtuvo un puntaje de 79.98 y al proponente MOVITRAM S.A.S., no se le tuvo en cuenta la propuesta económica, toda vez que no anexó certificados de experiencia del personal profesional, como lo solicitaban los Pliegos, por lo tanto y según el numeral 2.3.2 "LAS PROPUESTAS QUE OBTENGAN MENOS DEL 75% DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TÉCNICA SERAN RECHAZADAS Y NO SE TENDRAN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN ECONOMICA Y ADJUDICACIÓN.-"

Se da traslado del presente informe de evaluación el día 11 de julio de 2019, los proponentes podrán presentar observaciones, subsanar documentos y allegar las aclaraciones que sean solicitadas.

Los documentos SUBSANABLES, deben allegarse a la Oficina de Jurídica de la Promotora de Vivienda de Risaralda.

Se firma por los integrantes del comité:

COMITÉ EVALUADOR


JAVIER MEJIA VARGAS
 Director Técnico